

Juegos Porteños 2023

Esgrima

1. Participantes

- 1.1 Se participará en las categorías Sub-12 (deportistas nacidos en el año 2011, 2012).
- 1.2 Individual, Florete Femenino y Florete masculino por separado
- 1.3 Inscripciones:
Las inscripciones se realizan a través de la página de deportesba/juegosporteños. La cual deberán cargar todos los campos obligatorios y adjuntar documentación que solicite el sistema.
- 1.4 El día de competencia deberán presentar DNI, para constatar identidad y domicilio en CABA.

2. Reglamentación

- Esta disciplina se regirá por el Reglamento de la FECBA para esta modalidad, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
- 2.1 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre
 - 2.2 Todos los combates se disputarán a tres (3) golpes en las poules y a seis (6) golpes en instancia de tabla de eliminación.
 - 2.3 La duración del encuentro será de dos (2) minutos por combate en la poule y de dos mangas de dos (2) minutos en la tabla de eliminación con un (1) minuto de descanso al llegar al tocado tres (3)
 - 2.4 Las dimensiones de la pista serán de 8 m de largo x 1m de ancho.
 - 2.5 No hay sistema de marcación electrónica ya que es bajo modalidad florete de plástico.
 - 2.6 Los combates se regirán bajo la convención de florete.

3. Sistema de Competencia

- 3.1 Sobre el total de tiradores se los divide en poules en las que se enfrentan todos contra todos. y la entrada a la tabla de eliminación es por cantidad de victorias sobre cantidad de matches tirados, por coeficiente de golpes dados menos recibidos después, y por mayor cantidad de golpes dados.

4. Sistema de Puntuación.

- 4.1 El sistema de puntuación no es con sistema electrónico, es según apreciación del árbitro sobre la base de la convención del arma de florete.

ATENCIÓN: Cuando la interpretación de este Reglamento Deportivo difiera de otras interpretaciones anteriores, este Reglamento tendrá prioridad.

5. Lugar y Fecha.

- 5.1 Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo.
- 5.2 Calle Miguel B Sánchez 1050 CABA.
- 5.3 A CONFIRMAR
- 5.4 A CONFIRMAR

